

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MAJADAHONDA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, acordó aprobar con carácter inicial la modificación de la ordenanza municipal de creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal, para suprimir el fichero de Medicina Escolar, incluir los ficheros de Grabación de las Sesiones del Pleno Municipal, Odontología Municipal, Actividades de Mayores, Violencia de Género y modificar los ficheros de Ayuda a Domicilio, Historia Social, Curso de Manipulador y Sanciones.

ANEXO I**CREACIÓN DE FICHEROS**

Fichero: GRABACIÓN DEL PLENO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Participación Ciudadana, Comunicación y Urbanizaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Participación Ciudadana, Comunicación y Urbanizaciones.

Nombre y descripción del fichero: Grabaciones de Pleno.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: datos de carácter identificativo: imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: retransmisión íntegra y en directo de los Plenos municipales a través de la página web institucional del Ayuntamiento de Majadahonda.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: cargos públicos.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: interesados legítimos. Ciudadanos.

Fichero: ACTIVIDADES DE MAYORES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, Área de Mayores.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, Área de Mayores.

Nombre y descripción del fichero: Actividades de mayores.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Gestión de actividades del Área de Mayores.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: VIOLENCIA DE GÉNERO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Nombre y descripción del fichero: Violencia de género.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, salud.
- Datos relativos a infracciones: datos relativos a infracciones penales, infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Atención e intervención a nivel jurídico, social y psicológico así como posibles derivaciones a otros recursos especializados con las mujeres que acuden al Centro.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Autónoma, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, organismos de la Seguridad Social

Fichero: ODONTOLOGÍA MUNICIPAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.

Nombre y descripción del fichero: Odontología municipal.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas.
- Otros datos de carácter identificativo : fecha de nacimiento.
- Otros tipos de datos: datos familiares.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de los datos de los pacientes del Servicio de Odontología Municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: pacientes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2092380013 CURSO MANIPULADOR.

Nombre y descripción del fichero: Actividades de salud pública.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: correo electrónico.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: difusión de las actividades de la Concejalía relativas a salud pública, gestión de inscripciones, concesión de certificados o diplomas de asistencia.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Personas de contacto. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Fichero: 2092380007 AYUDA A DOMICILIO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas.
- Otros datos de carácter identificativo: estado civil, edad, familia e ingresos.
- Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros, datos de características personales.

Fichero: 2092380024 HISTORIA SOCIAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, salud.
- Datos relativos a infracciones: datos relativos a infracciones penales, infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: fecha de nacimiento, dependencia, empadronamiento, Centro de Salud.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Fichero: 2092380039 SANCIONES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Majadahonda. Concejalía de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos y Seguridad. Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia. Concejalía de Medio Ambiente Jardines y Limpieza.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Majadahonda. Concejalía de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos y Seguridad. Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia. Concejalía de Medio Ambiente Jardines y Limpieza.

Nombre y descripción del fichero: Inspecciones y sanciones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección.
- Otros datos de carácter identificativo: negocios.
- Otros tipos de datos: datos de información comercial.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: datos de inspecciones o sanciones del Servicio Jurídico, de Medio Ambiente y de Sanidad contra la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y Actos Vandálicos y Legislación Sanitaria y Medio Ambiental de la Comunidad de Madrid.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2092380027 MEDICINA ESCOLAR.

Motivo de la supresión: desaparición del Servicio de Medicina Escolar de los colegios de Majadahonda.

Destino de la supresión: almacenamiento y posterior destrucción según procedimiento legal.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de atención al público y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Majadahonda, a 30 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/3.150/12)